



Municipalidad Distrital de Ascension

(Creada por Ley N° 27284)

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 147-2018-GM/MDA

Ascension, 30 de Mayo de 2018.

VISTO:

El Informe N° 0479-2018/GDS/MDA., de fecha 30 de mayo de 2018, de la Gerencia de Desarrollo Social, El Informe N° 089-2018-SGSP/MDA., de fecha 29 de mayo de 2018, de la Sub Gerencia de Programas Sociales y Servicios Públicos, las cuales solicita encargo interno, mediante acto resolutivo.

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas;

Que, conforme al Artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, sobre encargos a personas de la institución en la que puede utilizarse excepcionalmente, la modalidad de encargo a personas expresamente designadas para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales a las condiciones y características de ciertas tareas;

Que, visto la Resolución de Alcaldía N° 074-2018/MDA, de fecha 18 de mayo de 2018, mediante el cual se resuelve aprobar el Plan de Trabajo de las Actividades (EXPOSICIÓN Y VENTA DE TRABAJOS DE SABERES PRODUCTIVOS, FUTSAL CON COMUNIDADES CAMPESINAS Y PROGRAMAS VASO DE LECHE, MINI MARATÓN Y CARRERA AL CERRO POTOCCHI) en conmemoración al "XVIII Aniversario de la Creación Política del Distrito de Ascension", el cual asciende a la suma de S/. 15,211.00 soles (QUINCE MIL DOSCIENTOS ONCE CON 00/100 SOLES);

Que, mediante El Informe N° 479-2018/GDS/MDA., de fecha 30 de mayo de 2018, de la Gerencia de Desarrollo Social, solicita encargo interno para la ejecución del Plan de Trabajo de las Actividades (EXPOSICIÓN Y VENTA DE TRABAJOS DE SABERES PRODUCTIVOS, FUTSAL CON COMUNIDADES CAMPESINAS Y PROGRAMAS VASO DE LECHE, MINI MARATÓN Y CARRERA AL CERRO POTOCCHI) en conmemoración al "XVIII Aniversario de la Creación Política del Distrito de Ascension", el cual asciende a la suma de S/. 7,860.00 soles (SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES);

Estando a las consideraciones expuestas, a los documento de visto, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 2° de la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15, y en uso de las atribuciones conferidas por el Art. 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, el Art. 13° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, y con la facultad conferida por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; Resolución de Alcaldía N° 002-2018/MDA y Documentos de Gestión de la Municipalidad Distrital de Ascension;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- OTORGAR EL FONDO BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO INTERNO, para la ejecución del Plan de Trabajo de las Actividades (EXPOSICIÓN Y VENTA DE TRABAJOS DE SABERES PRODUCTIVOS, FUTSAL CON COMUNIDADES CAMPESINAS Y PROGRAMAS VASO DE LECHE, MINI MARATÓN Y CARRERA AL CERRO POTOCCHI) en conmemoración al "XVIII Aniversario de la Creación Política del Distrito de Ascension", por la suma de S/. 7,860.00 soles (SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES), por las consideraciones expuestas, a nombre del señor Alfredo Miranda Sovero, Sub Gerente de Programas Sociales y Servicios Públicos de la Municipalidad Distrital de Ascension.

ARTÍCULO 2.- EFECTUAR la rendición correspondiente al término de tres (03) días hábiles de concluida la actividad designada bajo responsabilidad con la documentación que justifique el gasto realizado.

ARTÍCULO 3.- ENCARGAR al responsable de Control Previo la fiscalización de los gastos efectuados.

ARTÍCULO 4.- DISPONER a la Oficina de Secretaria General la publicación de la presente Resolución y al Área de Informática su inclusión en el Portal y/o Página Web de la Municipalidad Distrital de Ascension: www.muniascension.gov.pe.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

DISTRIBUCIÓN:
ALCALDIA
G.M.
GDS
GPP.
INFORMÁTICA
ARCH.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ASCENSION
HUAUCAVELICA
Ing. *[Firma]*
Gerente Municipal